

## Publicación de folios de los aspirantes que no asistieron a la entrevista y causaron baja del Concurso

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 28, 30 y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gobernatura 2023*, se publican los folios de los aspirantes que **no cumplieron requisitos**, y que causaron **baja del Concurso**:

Núm.	Folio
1	D00441
2	D00749
3	D00808
4	D00887
5	D01654
6	D01680
7	D01819
8	D01901

### Importante:

1. El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
2. Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
3. Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.

